



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0002685/2019
CORDOBA, 25 JUN 2019

VISTO:

Las actuaciones del presente expediente;

CONSIDERANDO:

Que por Res Dec. 94/19 se dispuso el pase transitorio de la agente Lena Giovanna DELLA BRUNA en la Oficina de Acreditación y los agentes Javier Martiniano LANZA y Carolina Estefanía FLORIT en la Biblioteca, a partir del 20-02-2019;

Que el desempeño de los agentes durante su pase transitorio ha sido satisfactorio;

Que persisten las razones de servicios que dieron motivo al cambio de tareas en cuestión;

Que resulta necesario que dichos agentes, continúen desempeñando sus funciones en las áreas asignadas asegurando la continuidad, calidad y eficiencia del servicio público que en definitiva presta la Unidad Académica (Cont. Art. 15 Convenio Colectivo de Trabajo homologado por el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional 366/06);

Que el hecho de cumplir funciones en las áreas asignadas de la Facultad, no modifica su situación escalofonaria preservándose de esa manera la dignidad del empleado (Conf. Art. 15 Convenio Colectivo de Trabajo homologado por el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional 366/06);

Por todo ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Disponer el pase definitivo de la agente Lena Giovanna DELLA BRUNA (Legajo Nº 34.843), Cat. 3663/1 del Convenio Colectivo de Trabajo por el Decreto del P.E.N. 366/06, a la Oficina de Acreditación de esta Facultad, partir del día de la fecha.-

Artículo 2º.- Disponer el pase definitivo del agente Javier Martiniano LANZA (Legajo Nº 80.182), Cat. 3667/1 del Convenio Colectivo de Trabajo por el Decreto del P.E.N. 366/06, a la Biblioteca de esta Facultad, partir del día de la fecha.-

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

///

EXP-UNC: 0002685/2019

Artículo 3º.- Disponer el pase definitivo de la agente Carolina Estefanía FLORIT (Legajo Nº 50.286), Cat. 3665/5B del Convenio Colectivo de Trabajo por el Decreto del P.E.N. 366/06, a la Biblioteca de esta Facultad, partir del día de la fecha.-

Artículo 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION Nº:
CM.mes

1175


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC